

## 50001 31 53 001 2021 207 00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO Villavicencio, doce de agosto dos mil veintidós

Para los fines procesales pertinentes, se tiene en cuenta el pago total de la obligación, contenida en el pagaré N° 355385389.

Continúan vigente las obligaciones N° 354540400, 455935792, 455940713 y TC9637, contenidas en los pagarés N° 354540400, 455935792, 45590713 y 21191355

NOTIFÍQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Hoy 16 de agosto de 2022, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA SECRETARIA